

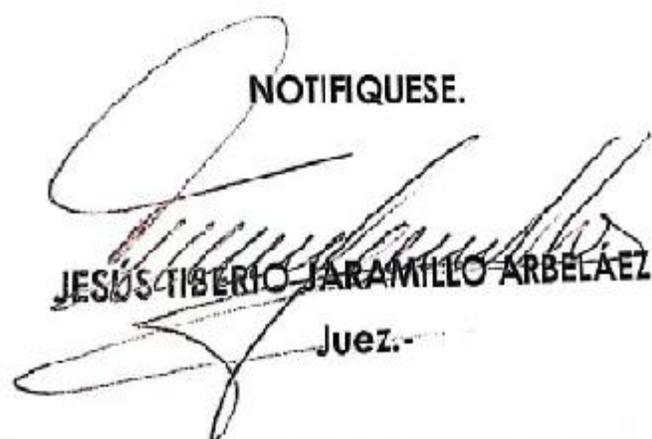
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, once de marzo de dos mil veintiuno

Visto el informe del encuentro familiar llevado a cabo con las partes involucradas, en el que se plantea la materialización de un acuerdo frente a las pretensiones de la demanda, se señala como fecha para llevar a cabo audiencia, con la única finalidad de ratificar lo convenido entre los señores AGUEDA PATRICIA CALDERON DE BOLIVAR y CRISTIAN JAVIER GAMBOA VESGA, el día **DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2021**, A LAS **9:00 A.M.**, diligencia que se realizará de manera virtual, a través de la plataforma Teams.

Remítasele el link a los interesados.

NOTIFIQUESE.



JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.-

b.p.m.